

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INGRESO DE SOLICITUD DE INSPECCIONES DE APROBACIÓN LOCALES COMERCIALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
<b>Descripción</b>	Los planes de contingencia comercial serán de acorde a las competencias contemplados en la ordenanza municipal y son de cumplimiento obligatorio de los locales comerciales dentro de la jurisdicción cantonal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite administrativo tiene como beneficiarios a las personas naturales y jurídicas publicas y privadas que tengan un local con actividad comercial en la jurisdicción cantonal y que deben cumplir con las leyes y reglamentos establecidos para el control, mitigación del riesgo de eventos adversos.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inspecciones de Aprobación Locales Comerciales</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de cedula</li><li>• Copia del plan de contingencia</li><li>• Copia de la tasa</li><li>• Copia de la solicitud de tramite</li><li>• Copia del permiso emitido de bomberos</li><li>• Copia del uso de suelo</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El trámite solicitado debe ser ingresado por ventanilla de Secretaría General.</li><li>• Una vez receptada la información se procede a la respectiva verificación de la documentación para el ingreso de la matriz.</li><li>• El usuario se acerca a cancelar al departamento de rentas y se entrega el certificado de inspección.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Cinco por ciento (5/100) del salario vital unificado
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Unidad Municipal De Gestión De Riesgos. 08h00 a 12h00 13h00 a 17h00
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Secretaría General <b>Correo Electrónico:</b> atencionciudadana@salitre.gob.ec <b>Teléfono:</b> 044697300</p>

Transparencia